



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 574

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción a las medidas mínimas impuestas por el Código de Ordenamiento Urbanístico el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 007, Chacra 0043, Manzana 0004, Parcela 0008, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.